



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



Bases 2025 X Concurso Innova Pastoral

PRESENTACIÓN

La Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana (desde ahora “Pastoral”) con el apoyo de la Dirección de Investigación e Innovación de la Escuela de Ingeniería (desde ahora “DII”), el Laboratorio de Innovación Social (desde ahora “CoLab”) y el Centro de Innovación UC Anacleto Angelini, todos de la Pontificia Universidad Católica de Chile (“UC”), convocan a la X versión de Innova Pastoral (“Convocatoria”).

La creación de proyectos siempre ha estado presente en la Pastoral, todos con el objetivo principal de evangelizar. En el último tiempo, ha habido un crecimiento importante en la cantidad de proyectos que han nacido y se están ejecutando. Por esta razón, se ha visto que a través de un concurso que pueda acoger las ideas que surgen tanto de la comunidad UC o de externos, para evaluarlas y desarrollar aquellas que respondan a las necesidades actuales de la UC, la Iglesia y el país, y que se alineen con nuestra misión y plan estratégico.

Innova Pastoral busca, desde iniciativas pastorales, construir un mundo más humano y fraterno a la luz del mensaje de Cristo. Tomando en cuenta los cambios sociales y culturales del entorno en el que se desarrolla la misión de evangelizar¹, busca apoyar, acompañar y asesorar a las ideas que tengan como objetivo responder a los llamados² que el Papa Francisco y la Iglesia han realizado respecto a las problemáticas actuales³ en diferentes áreas, de forma que dichas ideas se conviertan en proyectos reales y aplicados.

En relación con las áreas de acción, es posible identificar algunas que sirvan a modo de ejemplo, pero el proyecto postulante no necesariamente tendrá que estar enmarcado en una de ellas.

Áreas de acción⁴:

1. **Acción Social y Comunitaria**, entendida como las acciones de prevención, promoción y de cuidados cuyos destinatarios son personas o grupos de personas y que apelan a actividades desinteresadas por un bien común.
2. **Acción por el clima y cuidado de la Casa Común**, destinada a realizar acciones de cuidado de la naturaleza, nuestra Casa Común, de reciclaje, reutilización y

¹ Evangelizar: Transmitir el mensaje de Cristo al prójimo para construir una sociedad más justa y humana, a través de proyectos e iniciativas concretas.

² Ver Anexo 1

³ Ver anexo 2

⁴ Ver Anexo 2



reducción de desechos productos y servicios que de alguna manera contribuyan a disminuir el impacto de la contaminación en sus diferentes niveles.

3. **Acción por la Salud y la cultura del Cuidado**, destinadas a la promoción o prevención de situaciones que impacten en el bienestar emocional, psicológico, social o espiritual de las personas o grupos de personas.
4. **Acción por consumo responsable y comunidad sostenible**, conjunto de acciones para fortalecer el acceso a servicios básicos adecuados, transportes eficientes, fomento del patrimonio y acciones inclusivas en las ciudades. Además de velar por la gestión sostenible, reducir pérdidas de alimentos y desarrollo científico tecnológico.
5. **Acciones de inclusión**, destinadas a la promoción de la inclusión de personas, derribando barreras físicas y/o sociales en los distintos espacios de encuentro tanto en la comunidad UC, como en el entorno.

Sin embargo, el equipo de Innova Pastoral se reserva el derecho de separar o generar nuevas áreas según los tipos de proyectos postulados y/o etapa en la que se encuentren. Esto será informado una vez resuelta la postulación de cada proyecto postulante.

En esta décima versión te llamamos a **Innovar con esperanza** aportando a la construcción de un mundo más fraterno. Puedes inspirarte en los entornos más cercano a los campus UC para que podamos generar un impacto positivo en las comunidades cercanas.

OBJETIVO

Innova Pastoral tiene como objetivo ser un espacio de apoyo a los miembros de la comunidad UC (estudiantes, académicos, administrativos, profesionales y exalumnos) que busquen convertir una idea en un proyecto de innovación pastoral, fomentando la detección de necesidades y la creación de soluciones concretas mediante proyectos e iniciativas que se implementen en el corto plazo de manera efectiva, siempre en búsqueda de construir un mundo más humano y fraterno a la luz del mensaje de Cristo.

REQUISITOS

3.1 Originalidad: los proyectos presentados deberán ser originales e inéditos, sin perjuicio de que puedan estar basados en investigaciones, creaciones o publicaciones anteriores propias o de terceros.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



3.2 Etapa del proyecto: puede postular todo proyecto que se encuentre en etapa de ideación o intermedia⁵ y que, respondiendo a los desafíos actuales que la Pastoral UC⁶ y la Iglesia se hayan propuesto⁷, busque generar un impacto positivo y proponga nuevas formas de evangelizar y/o solucionar alguna necesidad social actual.

3.3 Conformación de equipo: cada equipo debe contar con al menos un miembro de la comunidad UC. Podrán participar estudiantes, administrativos, profesionales, académicos y/o ex alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

3.3.1 Representante del equipo: dentro de cada equipo debe existir un representante que sea responsable de ejecutar y rendir los fondos, y de mantener la comunicación con la coordinación de Innova Pastoral. El representante debe ser un miembro de la comunidad UC.

3.4 Aceptación de las bases: la sola postulación a esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases por parte de los/as postulantes.

3.5 Incompatibilidad de postular a otros proyectos internos de la Pastoral UC: El proyecto no podrá postular a Innova Pastoral si en el mismo periodo se encontrase postulando a otra iniciativa o que haya postulado con anterioridad en el que se involucre la destinación de recursos económicos desde la Pastoral UC a la iniciativa. Independiente de la persona responsable del proyecto o iniciativa, o que el nombre del proyecto fuese distinto.

BENEFICIOS

4.1 Financiamiento: cada proyecto tendrá un fondo de hasta \$1.000.000.-, proporcionado por la Pastoral. Este financiamiento contempla el desarrollo del proyecto, dinero que será entregado al encargado del equipo para su ejecución y posterior rendición, bajo su exclusiva responsabilidad. Sin perjuicio de lo anterior, el correcto uso de los fondos es de responsabilidad de todo el equipo.

4.1.1 Presupuesto: dentro del formulario de postulación deberá presentarse un presupuesto⁸ detallado que justifique los gastos de cada hito, el cual deberá cargarse al perfil en línea de la postulación. Cada hito deberá detallar los montos utilizados por

⁵ Entre las etapas Pre-seed, Seed o Early Stage. Ver en <https://centrodeinnovacion.uc.cl/conoce-las-etapas-de-una-startup-y-arma-tu-estrategia-de-crecimiento/>

⁶ Énfasis de la Pastoral UC 2025: 1. Permear nuestra línea formativa en todas las actividades de la pastoral, formando líderes con Cristo en el centro capaces de responder a los desafíos actuales. 2. Revisar el modelo pastoral a 25 años impulsando una mayor sostenibilidad de la Pastoral UC. 3. Impulsar los lineamientos de inclusión en los proyectos y procesos de la pastoral.

⁷ Anexo 1

⁸ Todo cambio en el presupuesto debe ser solicitado mediante un formulario de reitemización y enviado al Coordinador de Innova Pastoral para su aprobación.



conceptos de honorarios⁹, movilización, adquisiciones, alimentación (viáticos), difusión u otros.

4.1.2 Rendición de gastos: los fondos destinados al proyecto deberán ser rendidos de acuerdo a las exigencias descritas en el anexo 3 de las presentes bases.

4.1.3 Distribución de fondos: los fondos solicitados serán entregados de forma parcial en cada hito estableciendo como máximos los siguientes:

Hitos	Monto máximo a solicitar
Hito 1	\$200.000.-
Hito 2	\$300.000.-
Hito 3	\$500.000.-

(Revisar sección 6.1)

4.2 Instancias de formación en Innovación Pastoral

4.2.1 Workshop / Mentoría Inicial: ver punto 5.4.

4.2.2 Acompañamiento por parte de un/a mentor/a: seleccionado por la DII en base a la temática tratada por cada equipo, será responsable de acompañar a lo largo del semestre todo el proceso que rodea al proyecto, aportando una visión experta para llevar a cabo los objetivos propuestos.

4.2.2.1 Responsabilidades del/la mentor/a:

- ❖ Mantener reuniones periódicas¹⁰ con los equipos de trabajo.
- ❖ Inspirar y aconsejar al equipo de trabajo.
- ❖ Recomendar a personas u organizaciones relacionadas con el proyecto, para que puedan ser contactadas.
- ❖ Proponer ideas y críticas constructivas.
- ❖ Ayudar a los proyectos en su desarrollo.

⁹ No se financiará pago por concepto de sueldo a los miembros del equipo. El concepto de honorario se entiende, dentro de estas bases, como pago a servicios mediante una boleta de honorarios.

¹⁰ Debe considerarse al menos una reunión mensual en donde participe el/la representante del equipo y el/la mentor/a.



- ❖ Mantener una comunicación efectiva con el Coordinador de Innova Pastoral, levantando puntos que pudieran afectar el correcto desarrollo de los proyectos.

PROCESO DE POSTULACIÓN

5.1. Inscripción: al proceso de postulación [AQUÍ](#)

5.1.1 Tras la inscripción, se enviará un correo electrónico a el/la representante del equipo, donde se explicarán los siguientes pasos para la postulación.

5.2 Recopilación de Documentos: se solicitarán los siguientes:

5.2.1 Formulario de postulación, en donde se solicitará información sobre el proyecto y el equipo.

5.2.2 Carta de apoyo: adicionalmente se podrán anexar cartas de apoyo al proyecto desde fundaciones u organizaciones externas a la UC que puedan estar vinculadas para desarrollar la idea.

5.3 Preselección: una vez terminado el período de postulación, el equipo de la Pastoral UC, en la figura de su Coordinador de Innova Pastoral, realizará una revisión de los antecedentes en torno al cumplimiento de las bases de los postulantes. Todos aquellos proyectos que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases (ver punto 3), pasarán a la siguiente etapa del proceso. Innova Pastoral se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en caso de que las postulaciones no cumplan con lo indicado en las bases.

5.4 Workshop¹¹/ Mentoría inicial: los equipos deberán participar de un workshop (u otro formato que se ajuste a los proyectos postulados) presencial, que tendrá como objetivo promover habilidades relacionadas con la Innovación. Esta instancia es fundamental para pasar a la siguiente etapa, siendo obligatoria la participación de al menos un miembro del equipo, de preferencia el/la representante.

5.5 Presentación de un Pitch: un miembro del equipo debe realizar una presentación de un Pitch ante el comité evaluador, el cual tendrá una duración máxima de 3 minutos por proyecto.

5.6 Elección de los proyectos ganadores: el comité evaluador (ver punto 6.3) determinará las propuestas que finalmente serán adjudicadas. Los resultados de esta selección serán informados mediante correo electrónico a cada uno de los representantes de los equipos preseleccionados en las fechas mencionadas más abajo.

¹¹ El programa será compartido una semana antes de la instancia.



5.6.1 Criterios de selección: los proyectos serán examinados por el comité de Innova Pastoral (ver punto 6.3), quienes calificarán con nota de 1 a 7, según los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Descripción	Ponderación
Creatividad e innovación	El proyecto es innovador en la propuesta y novedoso en la forma de abordar el problema, generando nuevas formas de evangelización, y/o un impacto social positivo.	35%
Factibilidad	El proyecto tendrá disponibilidad de recursos (de todo tipo) para llevar a cabo los objetivos y/o metas propuestas.	30%
Identidad católica, pertinencia y relevancia actual	El proyecto busca responder a los desafíos y/o llamados que la Pastoral UC y la Iglesia han realizado a las problemáticas actuales en diferentes áreas (Punto 5.6.2).	25%
Escalabilidad	El proyecto busca multiplicar su impacto en el tiempo, escalando a otros grupos o comunidades.	10%

5.7 Firma de convenios: los equipos que resulten ganadores deberán firmar un documento donde se especificarán los deberes y responsabilidades tanto del equipo como de la organización del concurso.

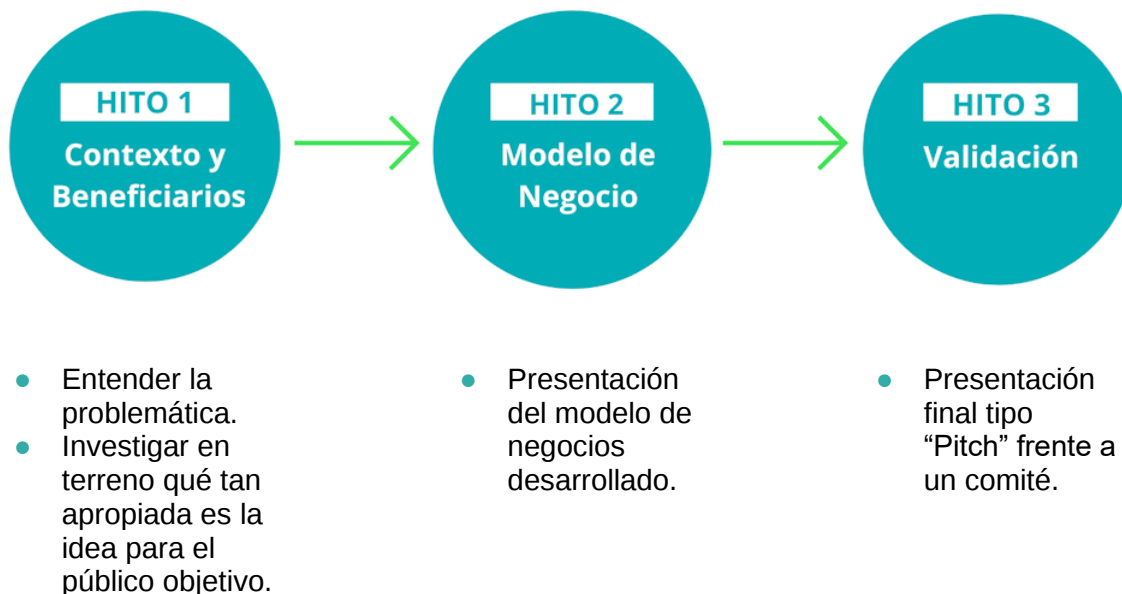
PROYECTOS ADJUDICADOS

Una vez firmado el convenio se da inicio a los tres hitos que conforman la experiencia de Innova Pastoral. Estas etapas están distribuidas a lo largo del segundo semestre y buscan ir sumando conocimientos y habilidades para hacer escalar las ideas planteadas en un inicio del proyecto.



Al finalizar cada etapa se realiza una presentación frente a un comité, cuyos miembros evaluarán y darán la retroalimentación necesaria para seguir avanzando. Además de la presentación, el equipo deberá enviar¹² el registro de sus gastos¹³ hasta el momento.

6.1 Hitos



6.2 Requisitos Presentaciones: debe presentar al menos un miembro del equipo, de preferencia el/la representante del equipo, con una duración máxima de 15 minutos, siguiendo la pauta que será entregada al comienzo de cada etapa.

6.3 Comité evaluador: está compuesto por las siguientes personas:

- ❖ Capellán Mayor UC o asesor de la Pastoral UC.
- ❖ Coordinador de Desarrollo Pastoral UC.
- ❖ Un representante de la Dirección de Innovación e Investigación, Escuela de Ingeniería.
- ❖ Un representante del Centro de Innovación UC.
- ❖ Un representante del Laboratorio de Innovación Social UC (CoLab).

¹² Al correo de contacto innova@pastoraluc.cl.

¹³ Ver anexo 3.



COMPROMISO DEL EQUIPO

7.1 Dedicar las horas necesarias para el desarrollo del proyecto.

7.2 Responsabilidad con los plazos¹⁴ establecidos para cada etapa de la propuesta.

7.3 Respeto a las decisiones y comentarios del comité en cuanto al desarrollo y avance de los proyectos.

7.4 Respeto a la figura de el/la mentor/a.

7.5 Responsabilidad en la correcta utilización de recursos destinados a la ejecución del proyecto y cumplimiento de plazos y formas de rendición.

7.6 Desarrollo del proyecto propiciando y manteniendo en todas las etapas una mirada y línea de trabajo de acuerdo con los principios éticos y cristianos que inspiran a la UC.

NUESTRO COMPROMISO (EQUIPO INNOVA PASTORAL)

El equipo de Innova Pastoral se compromete a:

8.1 Entregar información y ayuda oportuna mediante redes sociales, email y sitio web, con el fin de que los participantes solucionen cualquier duda¹⁵ antes de enviar su propuesta y/o durante el desarrollo del programa. Para ello, se pondrán a disposición documentos, enlaces, herramientas e información de utilidad en la web del concurso pastoral.uc.cl/innova.

8.2 Trabajar para que el desarrollo de cada proyecto se ajuste a las necesidades particulares del equipo.

8.3 Resguardar la confidencialidad de aquellos aspectos solicitados por cada equipo, haciendo público solo el nombre y descripción general del proyecto, además del nombre del representante de cada equipo.

¹⁴ En caso de que un grupo presente algún inconveniente para avanzar en su proyecto por motivos de salud de uno o más integrantes, deberá seguir el siguiente conducto regular: (1) Avisar a los organizadores, en la figura del Coordinador de Innova Pastoral (innova@pastoraluc.cl). (2) Presentar el certificado médico del/los participante/s enfermo/s.

Esta situación se considerará válida en caso de que al menos el 50% del equipo se vea impedido para seguir ayudando en el desarrollo de la propuesta.

¹⁵ Las consultas vía mail serán respondidas de lunes a viernes, entre las 8:30 am y las 18:00 hrs, de acuerdo a la disponibilidad laboral. Por temas de urgencia, ponerse en contacto vía telefónica al 223547567 o al 223545215



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



8.4 Informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas en las etapas del programa. Esto será comunicado en el sitio web pastoral.uc.cl/innova o a través del representante de cada equipo.

8.5 Innova Pastoral se reserva el derecho de interpretar las presentes bases y, de ser estrictamente necesario, enmendarlas según su criterio. Cualquier modificación será publicada en el sitio web del proyecto pastoral.uc.cl/innova y en otros medios de comunicación que la organización estime conveniente.

8.6 Tener un comportamiento imparcial ante las decisiones que se deban tomar.

8.7 Ajustarse a las normas éticas que rigen nuestra universidad, de acuerdo con las temáticas y valores que rigen a esta Convocatoria.

CONFIDENCIALIDAD

Innova Pastoral está consciente de la importancia que puede tener para los postulantes la confidencialidad de los proyectos en que participan. En atención a esto, la organización delimitará el uso de la información a los siguientes parámetros:

- ❖ El título del proyecto será de dominio público, así como la descripción principal y el representante del equipo.
- ❖ Toda la información solicitada por el equipo organizador y/o el comité evaluador será tratada con absoluta confidencialidad y su uso estará limitado a la evaluación y seguimiento de la propuesta.
- ❖ No se entregarán datos de los participantes a entidades o personas no involucradas en el programa.
- ❖ Innova Pastoral se reserva, desde la postulación de los proyectos, el derecho de registrar fotografías y vídeos de sus actividades, junto con utilizar y distribuir material escrito o audiovisual para actividades de difusión, ya sea en redes sociales u otros medios de comunicación.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Innova Pastoral cree que las ideas deben ser compartidas en comunidades, incentivando la generación de sinergias y nuevas asociaciones de conceptos. Por otra parte, respeta a quienes deseen velar por el resguardo de sus ideas y/o creaciones, por lo que el equipo organizador y sus asociados se comprometen a:



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



- ❖ Velar para que ninguna norma internacional y/o nacional de propiedad intelectual sea transgredida.
- ❖ No tomar propiedad ni autoría sobre ninguna creación que surja de los miembros del programa, ni tener ni adquirir participación patrimonial en las personas jurídicas que desarrollen los proyectos, ni en sus socios o accionistas, ni celebrar contratos de opción de compra de acciones o derechos, u otros que impliquen la toma de propiedad sobre alguno de los proyectos.
- ❖ En caso de que un proyecto utilice propiedad intelectual perteneciente a otra institución, se solicitará una carta de la entidad respectiva, en la cual se explicita que el equipo cuenta con el debido consentimiento para su uso. Esta autorización será requisito para permitir la continuidad en la postulación y en el programa.
- ❖ Además, se sugiere que antes de postular al programa se revisen las siguientes políticas de propiedad intelectual de la institución, disponibles en <https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/>, sección Transferencia:
 - [Reglamento sobre transferencia de resultados de investigación.](#)
 - [Reglamento sobre conflictos de interés.](#)
 - [Reglamento de propiedad intelectual de la Universidad Católica.](#)

En caso de que el equipo de trabajo exponga los resultados de su proyecto o parte de este, deberá otorgar el debido crédito a la Pastoral, con la leyenda: «Proyecto financiado en el marco del IX concurso Innova Pastoral con el aporte de la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana de la Pontificia Universidad Católica de Chile, año 2024».

FECHAS IMPORTANTES

❖ Apertura período de inscripción	:	14 de abril de 2025
❖ Cierre del período de inscripción	:	23 de mayo de 2025
❖ Preselección	:	23 al 30 de mayo de 2025
❖ Workshop / Mentoría Inicial	:	5 de junio de 2025
❖ Taller de Construcción de Pitch	:	12 de junio de 2025
❖ Presentación Pitch	:	26 de Junio de 2024
❖ Entrega de Resultados	:	3 de Julio de 2025
❖ Firma de Convenios	:	3 al 31 Julio de 2025
❖ Hito 1	:	28 Agosto de 2025
❖ Hito 2	:	2 de Octubre de 2025
❖ Hito 3	:	6 de Noviembre de 2025



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



CONTACTO

José Lara Salas
Coordinador de Innova Pastoral
(+56) 9 5504 7521 - (+56) 9 5504 2261
Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana
innova@pastoraluc.cl
pastoral.uc.cl/innova



ANEXO 1

Documentos magisteriales

A continuación, se presentan algunos documentos magisteriales que permiten alinear los proyectos con el objetivo del concurso de evangelizar a través de la innovación. Estos documentos están separados en distintas categorías para facilitar la búsqueda por parte de los equipos, en relación a las ideas u objetivos que cada uno pueda tener.

Cabe destacar que esto es una sugerencia, el equipo postulante puede decidir guiarse por otros documentos que respondan al llamado de la Iglesia o alineados con los objetivos de la Pastoral UC, los cuales serán considerados por el comité evaluador de acuerdo a su pertinencia.

Para temáticas de evangelización:

- ❖ [Evangelii Gaudium](#) (2013)
- ❖ [Gaudete et Exsultate](#) (2018)
- ❖ [Christus Vivit](#) (2019)
- ❖ [Dilexit Nos](#) (2024)
- ❖ [Bula para el jubileo de la esperanza](#) (2025)

Para temáticas de migración:

- ❖ [Mi paz les doy: Discurso visita a la Pontificia Universidad Católica de Chile](#) (2018)
- ❖ [Mensaje Santo Padre: celebración 51ª Jornada Mundial de la Paz](#) (2018)
- ❖ [Fratelli tutti](#) (2020)

Para temáticas de inclusión:

- ❖ [Mi paz les doy: Discurso visita al centro penitenciario femenino](#) (2018)
- ❖ [Evangelii Gaudium](#) (2013)
- ❖ [Gaudete et exsultate](#) (2018)
- ❖ [Fratelli tutti](#) (2020)

Para temáticas de sustentabilidad:

- ❖ [Laudato si'](#) (2015)
- ❖ [Querida Amazonia](#) (2020)

Para temáticas de educación:

- ❖ [Mi paz les doy: Discurso visita a la Pontificia Universidad Católica de Chile](#) (2018)
- ❖ [Laudato si'](#) (2015)
- ❖ Discursos del Pacto Educativo Global



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



- [Encuentro Religiones y Educación. Discurso del Santo Padre Francisco](#) (2021).
- [Videomensaje del Santo Padre con Ocasión del Encuentro Promovido y Organizado por la Congregación para la Educación Católica: “Global Compact On Education. Together To Look Beyond”](#) (2020).
- [Mensaje del Santo Padre Francisco para el Lanzamiento del Pacto Educativo](#) (2019).



ANEXO 2

Ejemplos de problemáticas actuales

A continuación, presentamos algunas problemáticas actuales sobre las cuales pueden idear soluciones innovadoras. Las temáticas enlistadas a continuación fueron extraídas del [Documento para el camino hacia la Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe](#) publicado el año 2021, en el que se exponen distintos desafíos y dolores que enfrentan los pueblos de Latinoamérica.

Desafíos pastorales:

1. Reconocer y valorar el **protagonismo de los jóvenes** en la comunidad eclesial y en la sociedad como agentes de transformación.
2. Acompañar a las **víctimas de las injusticias sociales y eclesiales** con procesos de reconocimiento y reparación.
3. Impulsar la **participación activa de las mujeres** en los ministerios, las instancias de gobierno, de discernimiento y decisión eclesial.
4. Promover y defender la **dignidad de la vida y de la persona humana** desde su concepción hasta la muerte natural.
5. Incrementar la **formación en la sinodalidad** para erradicar el clericalismo.
6. Promover la **participación de los laicos** en espacios de transformación cultural, político, social y eclesial.
7. Escuchar el **clamor de los pobres, excluidos y descartados**.
8. Reformar los **itinerarios formativos de los seminarios** incluyendo temáticas como ecología integral, pueblos originarios, inculturación e interculturalidad y pensamiento social de la Iglesia.
9. Renovar, a la luz de la Palabra de Dios y el Vaticano II, nuestro concepto y experiencia de **Iglesia Pueblo de Dios**, en comunión con la riqueza de su ministerialidad, que evite el clericalismo y favorezca la conversión pastoral.
10. Reafirmar y dar prioridad a una **ecología integral** en nuestras comunidades, a partir de los cuatro sueños de Querida Amazonia.
11. Propiciar el **encuentro personal con Jesucristo** encarnado en la realidad del continente.
12. Acompañar a los **pueblos originarios y afrodescendientes** en la defensa de la vida, la tierra y las culturas.

La realidad socio-cultural:

1. La **pandemia del COVID-19** y sus efectos en la población, signo de un cambio de época.
2. Un **modelo económico y social** que se vuelve contra el ser humano.
3. La creciente exclusión, la **cultura del descarte** y las prácticas de solidaridad.
4. Escuchar el clamor de la tierra cuidando **nuestra casa común**.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



5. La **creciente violencia** en nuestras sociedades.
6. Ante las **grandes brechas educativas**, es necesario un “Pacto Educativo Global”.
7. Los **migrantes son los nuevos pobres**.
8. Los **pueblos indígenas y afrodescendientes**: hacia una plena ciudadanía en la sociedad y la Iglesia.
9. La **globalización y la democratización** de la comunicación social.
10. Información desbordante, conocimientos fragmentados y la **urgencia de una visión integradora**.

La realidad de nuestra Iglesia en el hoy de nuestra historia:

1. Una **secularización que avanza** en varios países de América Latina y El Caribe.
2. Un crecimiento cada vez mayor de las **iglesias evangélicas y pentecostales** en nuestro continente.
3. El reto de un mayor desarrollo de la **pastoral urbana**.
4. Los **jóvenes** como actores sociales y gestores de cultura.
5. Las **mujeres** y el reto de su plena participación en la sociedad y la Iglesia.
6. Los **abusos sexuales** en la Iglesia.
7. El **clericalismo**, obstáculo grande para una Iglesia sinodal.
8. Hacia una **Iglesia itinerante y sinodal**, andando por nuevos caminos.



ANEXO 3

Sobre la rendición de fondos

La rendición de fondos será de exclusiva responsabilidad del representante del equipo.

Los gastos de ejecución del proyecto se entregarán mediante un depósito en efectivo al representante del equipo, quien deberá rendir al finalizar cada hito utilizando un documento excel¹⁶ con el detalle de todos los gastos realizados durante el desarrollo del hito adjuntando cada instrumento financiero correspondiente (boletas o facturas)¹⁷.

Los equipos ganadores tendrán hasta 10 días hábiles desde la fecha de realización de cada hito para solicitar el fondo correspondiente según la tabla de distribución máxima solicitada en cada hito. En caso de que el equipo solicite un monto menor al máximo de cada hito, el saldo no podrá ser acumulado para el siguiente hito. Se recomienda a los equipos poder solicitar el primer monto posterior a la confirmación de la selección en el pitch.

Es importante mencionar que para solicitar los montos en los hitos 2 y 3, deberá estar rendido los montos solicitados en el hito anterior. En caso contrario no se podrá liberar el monto solicitado hasta realizada la rendición correspondiente.

Procedimiento de rendición de gastos:

1. Gastos inferiores a \$50.000 se podrán rendir con boleta o factura.
2. Gastos iguales o superiores a \$50.000 deberán ser rendidos con factura.
3. En el caso de que un proyecto utilice como medio de pago por servicios las boletas de honorarios¹⁸, debe explicitar previamente en su presupuesto al momento de la postulación.
3. Las facturas y boletas de honorarios deben hacerse a nombre de la universidad, con los siguientes datos:

Nombre: Pontificia Universidad Católica de Chile

Rut: 81698900-0

Giro: Educación

Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins #340

Unidad: Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana

¹⁶ Se hará entrega de un excel tipo.

¹⁷ Las compras deben realizarse en comercios establecidos y regulados por la Ley Chilena. Cabe destacar que las compras por Mercado Libre quedarán prohibidas por no estar reguladas por el Servicio de Impuestos Internos.

¹⁸ En el caso de los pagos por boletas de honorarios estos tienen un plazo de 30 días desde que son recepcionados para ser pagados. Recordar, además, que existe una retención de impuesto de por medio y que no se contempla el financiamiento de sueldos para el equipo.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



Este proceso lo gestionará de manera interna la Pastoral, sin embargo, será responsabilidad del equipo poder solicitar dicha gestión.

6. Todas las boletas¹⁹ y facturas deberán subirse a una carpeta virtual que se compartirá una vez adjudicado el proyecto. A esta carpeta tendrá acceso el/la representante del equipo y el Coordinador de Innova Pastoral.

Los montos que no sean rendidos al finalizar el período de ejecución²⁰ deberán ser devueltos²¹ a la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana.

¹⁹ En el caso de las boletas no electrónicas, estas deben escanearse con un fondo blanco, es decir, el procedimiento para justificar estas boletas es: 1- pegar la boleta a una superficie blanca 2- escanear la hoja en blanco 3.- subir el archivo escaneado a la carpeta de Drive compartida.

²⁰ El período de ejecución de los proyectos comprende desde el 3 de Julio de 2025 hasta el 6 de noviembre de 2025. Sin embargo, se podrá rendir fondos hasta el 15 de diciembre de 2025.

²¹ En caso de que el proyecto haya utilizado menos fondos que los previstos y solicitados dentro del presupuesto; o porque no pudieran justificar un gasto de acuerdo al procedimiento señalado dentro de las bases.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



ANEXO 4

Sobre la devolución de fondos

Devolución de fondos será de exclusiva responsabilidad del/la representante del equipo.

En caso de que no se pueda rendir la totalidad o parte del fondo entregado en cada hito según los plazos informados, este deberá reintegrarse a la Universidad de la siguiente manera.

El plazo máximo que se considera será de 3 meses a partir la fecha en que fueron depositados al representante del equipo.

El representante del equipo deberá realizar un depósito o transferencia electrónica a la cuenta de la Universidad con el monto no utilizado para el hito y/o que no pueda ser rendido:

- Pontificia Universidad Católica de Chile
- RUT: 81.698.900-0
- Banco Santander
- Cuenta Corriente: 080104190-8
- Correo: innova@pastoraluc.cl

Una vez realizada la transferencia o depósito se deberá enviar el comprobante al correo innova@pastoraluc.cl para respaldo.

En caso de los fondos del tercer hito planificado para el día 7 de noviembre, dichos fondos deberán ser rendidos con fecha máxima el día 15 de diciembre de 2025. Si existiesen montos no rendidos a la fecha, deberán ser devueltos en la modalidad ya informada.

Para efectos de las compras con facturas, se debería solicitar la compra por la Universidad, para ello se debe indicar vía correo el producto o servicio requerido, presentar una cotización correspondiente del producto o servicio requerido y será la Universidad quien compre y pague en dicha modalidad. Por lo que dicha factura quedará en poder, para estos efectos, de la Pastoral y se entregará la copia correspondiente al representante del equipo. Dicho gasto deberá estar considerado dentro del presupuesto proyectado según hito.

Se sugiere de todas formas que los montos solicitados sean gastados y rendidos en su totalidad para no retrasar la entrega de los fondos del hito siguiente para todos los equipos de Innova Pastoral.